

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15042 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 439/2020-B se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de Newoxland, Sociedad Limitada, con NIF B63150700, con domicilio en Calle Numancia, 47, entresuelo primera, 08029 de Barcelona.

Por auto de fecha tres de febrero de 2021, se aclara que los datos registrales de la concursada son los siguientes: inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 29.938, Folio 131, Hoja número M-538817, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A210018480-1